

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE OPERADORA
TURISTICA JM Y GC S.A.**

En Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril, del 2017, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Guayaquil en las calles Velez 616 entre García Avilés y Rumichaca. , se reúnen los accionistas señores: **GUSTAVO XAVIER CALDERON VALDIVIEZO, JOHNNY FERNANDO MORA UBILLA** y **RAFAEL ANTONIO CALDERON VALDIVIEZO** quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto:

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 LOS CUALES FUERON EFECTUADOS DE ACUERDO A LA NORMAS INTERNACIONALES NIIFS .

Preside la sesión el Ing. **JOHNNY FERNANDO MORA UBILLA**, y en calidad de Secretario actúa la Srta. **VERONICA CASTRO ORTIZ**.

La Presidencia solicita que Secretaria constate el quórum, luego de diez minutos Secretaria certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

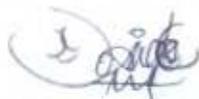
Existiendo el quórum estatutario la Presidencia declara instalada la sesión a las catorce horas quince minutos y en referencia al punto de esta sesión los socios resuelven por unanimidad:

Aprobar los estados financieros año 2016.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 16h15 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

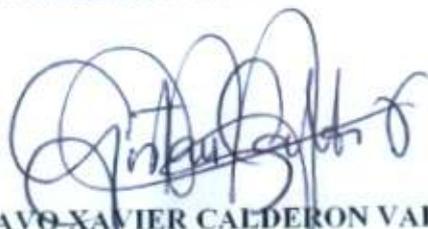
Para constancia firman:



**VERONICA CASTRO ORTIZ
SECRETARIA AD-HOC**



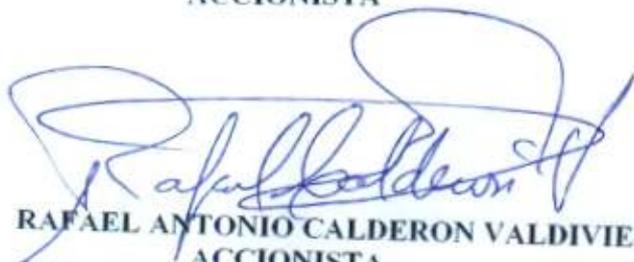
JOHNNY FERNANDO MORA UBILLA
PRESIDENTE AD-HOC



GUSTAVO XAVIER CALDERON VALDIVIEZO
ACCIONISTA



JOHNNY FERNANDO MORA UBILLA
ACCIONISTA



RAFAEL ANTONIO CALDERON VALDIVIEZO
ACCIONISTA